

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico	Programa	Jalisco Atrae
--------------------	---	-----------------	----------------------

Alineación del programa con instrumentos de planeación

Alineación a los derechos del Desarrollo Social	Trabajo y la seguridad social
Eje Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, 2018-2024. Visión 2030	Desarrollo y crecimiento económico
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Inversión extranjera directa
Año de inicio de operación del programa	2023
Tipo de presupuesto que recibe	Estatal
Total del presupuesto inicial asignado 2023	\$ 26,470,588.24
Población potencial	50
Unidad de medida	Proyectos
Número total de beneficiarios atendidos el año anterior	0 Proyectos
Número total de beneficiarios a atender en el año actual	9 Proyectos

Problema público que atiende el	Jalisco enfrenta alta competencia con otras entidades federativas para la atracción de inversión extranjera directa.
--	---

Descripción del programa	Objetivo General
<p>La lógica de intervención que sigue este programa es que, a través de la entrega de apoyos económicos, se incentive a las entidades legales nacionales e internacionales que deseen invertir o expandir sus operaciones, lo hagan en el Estado de Jalisco; fomentando así la inversión privada y la generación de empleos para incrementar el desarrollo económico, la apreciación de la moneda, el aumento del PIB, las exportaciones y la competitividad del Estado.</p> <p>Para lograr los efectos mencionados en la lógica de intervención, se realiza promoción internacional, de atracción de inversión y de otorgamiento de incentivos económicos.</p> <p>Esta lógica de intervención se basa de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la Ley para la Promoción de Inversiones en el Estado de Jalisco, donde especifica que Las empresas que realicen inversiones físicas en el territorio del estado Jalisco, con la finalidad de establecerse, expandirse, renovarse, consolidarse</p>	<p>Aumentar la competitividad (atractivo) del Estado de Jalisco para la atracción de inversión extranjera directa, para incrementar el desarrollo económico y sostenible a través del apoyo a proyectos productivos de atracción de inversión, mediante la creación y expansión de personas jurídicas nacionales e internacionales que se consoliden en el Estado de Jalisco, a través del otorgamiento de incentivos económicos que les permitan el inicio o expansión de producción en el Estado.</p>

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico	Programa	Jalisco Atrae
--------------------	---	-----------------	----------------------

o fortalecerse, y cuya cuantía o beneficios esperados, a juicio de las autoridades responsables de la aplicación de esta ley, inciden de manera significativa sobre el crecimiento económico de la entidad, el desarrollo de sus cadenas productivas o la generación de empleos, podrán ser acreedores a los incentivos y apoyos previstos en esta Ley.

Los proyectos de Inversión podrán ser presentados por: Personas jurídicas legalmente establecidas en el Estado de Jalisco que cuenten con un proyecto de inversión productivo estratégico, que genere inversión y empleo, que estén o vayan a estar legalmente establecidas en Jalisco, que presente el Oficio dirigido a la Mesa Técnica y la Ficha caso de inversión.

Los proyectos antes mencionados podrán ser presentados por convocatorias públicas.

Este programa no realiza distinción de género o cualquier otra característica de las personas que afecte sus derechos humanos.

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico	Programa	Jalisco Atrae
--------------------	---	-----------------	----------------------

Nombre de la Modalidad	Infraestructura
-------------------------------	------------------------

Descripción de la modalidad:	<p>El monto de apoyo se otorgará de acuerdo a los supuestos en los que el solicitante aplique por lo establecido en su caso de inversión en la generación de empleos de calidad y en el monto de inversión en activo fijo. Cuando aplique a dos supuestos el monto de apoyo será el que resulte en promedio entre los dos supuestos.</p> <p>1.1. Apoyo para estudios, ejecución de obras civiles y acciones urbanísticas para la dotación de infraestructura externa y/o periférica necesaria para el cumplimiento de los objetivos del proyecto productivo beneficiado.</p> <p>1.2. Apoyo para el suministro y adecuaciones de cualquier tipo de infraestructura que permita el establecimiento, la expansión y desarrollo del beneficiario en el Estado.</p> <p>1.3. Apoyo para la adquisición/compra de espacios físicos para el establecimiento o expansión de empresas en el Estado.</p> <p>1.4. Apoyo para el suministro y adecuaciones internas de cualquier tipo de infraestructura.</p>
Grupo de atención:	personas jurídicas que cuenten con un proyecto productivo que genere inversión y empleo, que estén o vayan estar legalmente establecidas en Jalisco, que presenten una petición de incentivo ante el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y cuyo proyecto resulte aprobado por el Comité.
Género:	No aplica
Etapas de vida que cubre:	Adultos
Descripción del Apoyo:	El monto de los recursos que otorgue el Gobierno del Estado de Jalisco por la Secretaría de Desarrollo Económico a través del programa JALISCO ATRAE, estarán de acuerdo a la información presentada en los casos de inversión y conforme a las prioridades existentes, los criterios de elegibilidad y objetivos señalados en la Ley para la Promoción de Inversión del Estado de Jalisco y en las reglas de operación del programa.
Monto de Apoyo:	desde \$1,000,000.00 hasta \$5,000,000.00
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Periodicidad de Entrega:	Anual

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico	Programa	Jalisco Atrae
--------------------	---	-----------------	----------------------

Nombre de la Modalidad	CAPACITACIÓN
-------------------------------	---------------------

Descripción de la modalidad:	<p>El monto de apoyo se otorgará de acuerdo a los supuestos en los que el solicitante aplique por lo establecido en su caso de inversión en la generación de empleos de calidad y en el monto de inversión en activo fijo.</p> <p>2.1. Pago parcial o total, o asignación en especie de servicios de formación, actualización o capacitación para el trabajo del personal reclutado por la empresa beneficiaria.</p> <p>2.2. Apoyo para capacitación, asesoría o adopción de procesos de calidad dentro y fuera del país, del recurso humano de los beneficiarios establecidos o por establecerse legalmente en el Estado.</p> <p>2.3. Pago parcial o total, de servicios de formación y capacitación, asesoría, implementación y certificación de sistemas de gestión hasta su conclusión en la certificación y acreditación.</p> <p>2.4. Servicios de formación, actualización o capacitación para el personal de la empresa beneficiaria; dentro o fuera</p>
Grupo de atención:	Personas jurídicas que cuenten con un proyecto productivo que genere inversión y empleo, que estén o vayan estar legalmente establecidas en Jalisco, que presenten una petición de incentivo ante el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y cuyo proyecto resulte aprobado por el Comité.
Género:	No aplica
Etapas de vida que cubre:	Adultos
Descripción del Apoyo:	El monto de los recursos que otorgue el Gobierno del Estado de Jalisco por la Secretaría de Desarrollo Económico a través del programa JALISCO ATRAE, estarán de acuerdo a la información presentada en los casos de inversión y conforme a las prioridades existentes, los criterios de elegibilidad y objetivos señalados en la Ley para la Promoción de Inversión del Estado de Jalisco y en las reglas de operación del programa
Monto de Apoyo:	desde \$1,000,000.00 hasta \$5,000,000.00
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Periodicidad de Entrega:	Anual

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico	Programa	Jalisco Atrae
--------------------	---	-----------------	----------------------

Nombre de la Modalidad	EQUIPAMIENTO
-------------------------------	---------------------

Descripción de la modalidad:	<p>El monto de apoyo se otorgará de acuerdo a los supuestos en los que el solicitante aplique por lo establecido en su caso de inversión en la generación de empleos de calidad y en el monto de inversión en activo fijo.</p> <p>3.1. Apoyo para la adquisición de maquinaria y equipo nuevo perteneciente al proyecto de inversión productiva.</p> <p>3.2. Apoyo para la implementación de tecnologías que contribuyan a la protección del medio ambiente como energías renovables, tratamiento y reutilización de aguas residuales, reciclaje y tratamiento de residuos sólidos y líquidos.</p> <p>3.3. Apoyo para la dotación de equipamiento de inmuebles, mobiliario y equipo, equipo de cómputo y todo aquellos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto productivo.</p> <p>3.4. Equipamiento Tecnológico, equipo de cómputo</p>
Grupo de atención:	Personas jurídicas que cuenten con un proyecto productivo que genere inversión y empleo, que estén o vayan estar legalmente establecidas en Jalisco, que presenten una petición de incentivo ante el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y cuyo proyecto resulte aprobado por el Comité
Género:	No aplica
Etapas de vida que cubre:	Adultos
Descripción del Apoyo:	El monto de los recursos que otorgue el Gobierno del Estado de Jalisco por la Secretaría de Desarrollo Económico a través del programa JALISCO ATRAE, estarán de acuerdo a la información presentada en los casos de inversión y conforme a las prioridades existentes, los criterios de elegibilidad y objetivos señalados en la Ley para la Promoción de Inversión del Estado de Jalisco y en las reglas de operación del programa
Monto de Apoyo:	desde \$1,000,000.00 hasta \$5,000,000.00
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Periodicidad de Entrega:	Anual

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico	Programa	Jalisco Atrae
--------------------	---	-----------------	----------------------

Nombre de la Modalidad	ARRENDAMIENTO
-------------------------------	----------------------

Descripción de la modalidad:	El monto de apoyo se otorgará de acuerdo a los supuestos en los que el solicitante aplique por lo establecido en su caso de inversión en la generación de empleos de calidad y en el monto de inversión en activo fijo. 4.1. Pago parcial o total del importe para el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, con carácter reembolsable o no reembolsable.
Grupo de atención:	Personas jurídicas que cuenten con un proyecto productivo que genere inversión y empleo, que estén o vayan estar legalmente establecidas en Jalisco, que presenten una petición de incentivo ante el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y cuyo proyecto resulte aprobado por el Comité.
Género:	No aplica
Etapas de vida que cubre:	Adultos
Descripción del Apoyo:	El monto de los recursos que otorgue el Gobierno del Estado de Jalisco por la Secretaría de Desarrollo Económico a través del programa JALISCO ATRAE, estarán de acuerdo a la información presentada en los casos de inversión y conforme a las prioridades existentes, los criterios de elegibilidad y objetivos señalados en la Ley para la Promoción de Inversión del Estado de Jalisco y en las reglas de operación del programa.
Monto de Apoyo:	desde \$1,000,000.00 hasta \$5,000,000.00
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Periodicidad de Entrega:	Anual

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico	Programa	Jalisco Atrae
--------------------	---	-----------------	----------------------

Nombre de la Modalidad	RUBROS VARIOS
-------------------------------	----------------------

Descripción de la modalidad:	El monto de apoyo se otorgará de acuerdo a los supuestos en los que el solicitante aplique por lo establecido en su caso de inversión en la generación de empleos de calidad y en el monto de inversión en activo fijo. 5.1. Apoyo para el pago parcial de los sueldos, salarios, honorarios o prestaciones de operarios, técnicos, peritos, consultores o profesionistas, nacionales o extranjeros, cuya contratación contribuya al desarrollo tecnológico del Estado. 5.2. Cualquier otro tipo de incentivo, que según sus competencias determinen el Comité Interno de Valoración (CIV), el Consejo del Sistema Estatal de Promoción de Inversiones o la Secretaría, siempre y cuando se justifique, funde y motive debidamente.
Grupo de atención:	Personas jurídicas que cuenten con un proyecto productivo que genere inversión y empleo, que estén o vayan estar legalmente establecidas en Jalisco, que presenten una petición de incentivo ante el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y cuyo proyecto resulte aprobado por el Comité
Género:	No aplica
Etapas de vida que cubre:	Adultos
Descripción del Apoyo:	El monto de los recursos que otorgue el Gobierno del Estado de Jalisco por la Secretaría de Desarrollo Económico a través del programa JALISCO ATRAE, estarán de acuerdo a la información presentada en los casos de inversión y conforme a las prioridades existentes, los criterios de elegibilidad y objetivos señalados en la Ley para la Promoción de Inversión del Estado de Jalisco y en las reglas de operación del programa
Monto de Apoyo:	desde \$1,000,000.00 hasta \$5,000,000.00
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Periodicidad de Entrega:	Anual

Periodo de convocatoria:	
Vigencia:	30/03/2023 30/11/2023

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico	Programa	Jalisco Atrae
--------------------	---	-----------------	----------------------

Más información sobre el programa, consultar en:	<p>Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p>Martha Catalina Padilla Villegas</p> <p>Responsable del Programa Jalisco Atrae</p> <p>martha.padilla@jalisco.gob.mx</p> <p>30302000 Ext. 52019</p> <p>https://sedeco.jalisco.gob.mx/</p>
---	---

Sustento legal

Tipo de Norma	Nombre	Capítulo/ Artículo/ Fracciones	Link de Consulta
Constitución	Constitución Política del Estado de Jalisco	Artículo 46	http://sepbr.jalisco.gob.mx/app/webroot/files/Documentos/9_Constitucion_Politica_del_Estado_de_Jalisco-2020N.pdf
Ley	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco	Artículo 1, 2, 3 numeral 1, Fracción I, 5 numeral 1 Fracción I, 7 punto 1 Fracción III, 14, 21 fracciones II, III, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIV	https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/3112
Ley	Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco	artículo 6 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y Artículo 26 Fracción VII	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20para%20el%20Desarrollo%20Econ%C3%B3mico%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf
Decreto	Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023	artículo 22	https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Ingresos/Presupuesto%20de%20Egresos%20I%202023%20-260123.pdf

FICHA BÁSICA DEL PROGRAMA

Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico	Programa	Jalisco Atrae
--------------------	---	-----------------	----------------------

Información Presupuestal

Año	2023
Tipo de Recurso	Estatal
Presupuesto Total	\$ 0.00
Presupuesto Estatal	\$ 0.00
Presupuesto Federal	\$ 0.00
Nota información presupuestal	Parte del presupuesto asignado se destina a gastos de operación del programa por lo que no se entregan directamente a los beneficiarios.

Indicadores de Cobertura

Valor alcanzado 2022	Valor septiembre 2023	Meta 2023
ND	9 Proyectos	9 Proyectos